



DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA: 20 NOVIEMBRE

El día 20 de Noviembre ha quedado institucionalizado como Día Internacional de los Derechos del Niño, o Día Universal de la Infancia.

Declaración Universal de los Derechos del niño.

La Declaración Universal de los derechos del niño reconoce, por vez primera, la ciudadanía de los niños.

Demostrar, con actos y palabras, que un niño tiene derechos le propiciará una base sólida para que su vida se desarrolle en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Aprobada el 20 de noviembre de 1959, esta declaración reconoce por primera vez la ciudadanía de los niños y se tienen en cuenta tres aspectos fundamentales:

- El Derecho de ser protegido frente a ciertas clases de conducta (abandono, malos tratos, explotación).
- El Derecho de acceder a ciertos beneficios y servicios (educación, atención sanitaria, seguridad social).
- El Derecho a realizar ciertas actividades y a participar en ellas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA
La Convención de los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Sus artículos proponen nuevos aportes a los contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y, fundamentalmente, avanza en el aspecto jurídico al hacer a los Estados firmantes «jurídicamente» responsables de su cumplimiento.

El 20 de noviembre es una fecha que nos recuerda que un niño es una persona que tiene el derecho a ser educado, cuidado y protegido dondequiera que haya nacido y que no es, únicamente, un ser frágil que necesita que se le proteja. Un niño, además, es una persona que tiene el derecho a divertirse, aprender y expresarse.

Todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela, a recibir cuidados médicos, y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos.

La caries dental es la enfermedad crónica más frecuente en la infancia con una alta prevalencia entre los preescolares. Esta patología está causada por una dieta rica en azúcares, una higiene oral deficiente con falta de acceso al flúor y, en el caso de los niños que aún se alimenten al pecho, la lactancia materna a demanda o el uso del biberón sin una higiene posterior a las tomas. Por ello, el papel del dentista es fundamental en su prevención y abordaje. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 600 millones de niños en el mundo sufren caries dental. En España, el 31% de los niños menores de 6 años tiene caries; es decir, 7 millones de dientes de leche están afectados. Además, el 70% de los menores de 4 años no ha ido nunca al dentista.

La caries y los traumatismos son las enfermedades dentales infantiles más comunes. Existen diferentes tipos de lesiones dentarias, algunas de las cuales pueden afectar a la formación de la dentición permanente. Ante cualquier traumatismo dental, se recomienda acudir, inmediatamente, al dentista para que examine al paciente y aplique el tratamiento más adecuado.

La Sociedad Española de Odontopediatría recuerda que para evitar patologías dentales en los niños es fundamental educarles en unos correctos hábitos de higiene bucodental, una alimentación saludable y realizar visitas periódicas al dentista para garantizar un correcto desarrollo de su dentición.

Hay que desterrar la creencia de que no hay que tratar las cavidades en los dientes de leche porque se van a caer. Los dientes primarios guardan el espacio a los permanentes, por lo que, si los dientes definitivos erupcionan en una boca con dientes de leche cavitados, van a tener mucha mayor probabilidad de enfermar. Para evitarlo hay que educar a los niños en unos hábitos de higiene óptimos y seguir una dieta sana y equilibrada, limitando el consumo de productos azucarados y procurando que los niños no accedan a los alimentos azucarados antes de cumplir dos años.

Ayudar a establecer unos buenos hábitos de higiene oral desde que el niño tiene su primer diente de leche es básico y fundamental. Además, es importante que al cumplir el año se realice la primera visita al dentista, siguiendo las recomendaciones de todas las academias dentales más serias, para descartar cualquier anomalía que puede traer futuras complicaciones si no se tratara.

Hábitos de higiene desde la infancia

1. Desde que aparece el primer diente de leche, alrededor de los 6-8 meses de edad, es muy recomendable empezar a limpiarlos con un cepillo pediátrico, poniendo una mínima cantidad (tamaño mancha o grano de arroz) de pasta dentífrica con 1.000 ppm (partes por millón) de flúor.
2. A partir de los 3 años de edad se indica la pasta dentífrica con 1.000 ppm de flúor en una cantidad equivalente al tamaño de un guisante. Deben realizarse al menos 2 cepillados al día, uno por la mañana y otro antes de irse a dormir. Hasta esta edad el cepillado debe ser efectuado por los padres.
3. A partir de los 6 años cepillar los dientes dos veces al día, como mínimo, con pasta dentífrica con 1.450 ppm de flúor durante dos minutos, poniendo una cantidad de pasta equivalente a un guisante.
4. El niño debe aprender a cepillarse bajo supervisión. Los padres repasarán el cepillado hasta que el niño haya adquirido la habilidad motora suficiente para realizar el cepillado correctamente, cosa que suele ocurrir entre los 8 y los 10 años de edad.

